



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N.º 335 /2.021

### VISTO:

El Segundo Llamado a Concurso de Precios N° 66/21 conf. decreto N.º 332/21", y

### CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la adquisición de 113.4 metros lineales de cordones plásticos de 150 mm de ancho x 100 mm de alto.

Que los mismos serán destinados a realizar isletas y rotondas en zonas ya pavimentadas con instalación seca y rápida (en 5 esquinas de la ciudad de General Ramírez);

Que, presento su oferta el proveedor invitado: NUVA S.A.C.I.F.I.

Que, no cotizaron: JORDAN S.R.L., MATERIALES VIALES ARGENTINA S.A., COBER S.R.L., TRAFFIC SOLUTIONS S.A.; CRUCIJUEGOS S.R.L.;

Que de conformidad con la planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras, se adjudica a la única oferta efectuada, a cuyos efectos se procede mediante el presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 66/21 a la firma NUVA S.A.C.I.F.I por la suma de pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Seis (\$1.149.876,00) para la adquisición de 113.4 metros lineales de cordones plásticos de 150 mm de ancho x 100 mm de alto con instalación seca y rápida para realizar isletas y rotondas en zonas ya pavimentadas con instalación seca y rápida (en 5 esquinas de la ciudad de General Ramírez);**

**Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros, notificando a los oferentes el resultado del concurso.**

**Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.**

**Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.**

DESPACHO MUNICIPAL, 01 de Noviembre de 2.021.-

Dr. Pablo S. Omarini  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de General Ramírez

Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez